



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002570

LA PLATA 08 JUL. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín Maternal "J. Pestalozzi", señora **Vanessa Yamila VERA**, se encuentra haciendo uso de Licencia por accidente de trabajo, a partir del 04 de julio de 2022 y hasta el 13 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Mónica Estela CASAFUS**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno tarde;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 04 de julio de 2022 y hasta el 13 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "J. Pestalozzi" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCIÓN-, a la señora **Mónica Estela CASAFUS**, DNI. 21.431.928, Legajo nº 15.481; mientras dure la Licencia por accidente de trabajo otorgada a su titular, señora **Vanessa Yamila VERA**, DNI. 29.763.437, Legajo Nº 713.085; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCIÓN-.

75100 **ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-




Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CESAR GARRO
Municipalidad de La Plata